



004-2026872696

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053-2026-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 19 de febrero de 2026

VISTOS:

El Informe N°109-2026/GRSM-PEAM-05.03, de la Especialista (e) de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0100-2026/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 09 de febrero del 2026, se aprobó el Encargo Interno, por el monto de S/1,784.20 (Mil setecientos ochenta y cuatro con 20/100 soles), a nombre de la trabajadora KATHERINE FLORES FERNÁNDEZ – Especialista en Personal, para el pago de las publicaciones de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas presentadas por los servidores de la Entidad.

Con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – RDR, Meta: 0022- 0000653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración de Proyectos, Específica de Gasto: 2.3.2.2.5.1 – Difusión en el Diario Oficial.

Informe N°109-2026/GRSM-PEAM-05.03, de la Especialista (e) de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, manifiesta a la jefatura de administración que, con Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM/PEAM-01.00 se aprobó el encargo interno para efectuar el pago de la publicación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas presentadas por los servidores de la Entidad. En ese sentido, y a fin de proseguir con el trámite respectivo, esta dependencia de Abastecimiento solicita que a través de su despacho se realice los trámites pertinentes para la Modificación en mención, por corrección de clasificador, en la parte Considerativa y Resolutiva (Artículo Primero), teniendo en cuenta que no fue posible generar el compromiso anual por no estar habilitado el tipo de operación “A” en el clasificador 2.3.2.2.5.1, debiendo ser de la siguiente manera:

Debe decir:

APROBAR, el Encargo Interno, por el monto S/ 1,784.20 (Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), a nombre de la trabajadora KATHERINE FLORES FERNANDEZ -Especialista en Personal, para el pago de las publicaciones de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas presentadas por los servidores de la Entidad; ...

Con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados - RDR, Meta: 0022-0000653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración de Proyectos, específica de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos.

Sobre el particular, se solicita que dicho compromiso se realice mediante la modalidad de Encargo Interno, a nombre de la trabajadora Katherine Flores Fernández, según el siguiente detalle:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053-2026-GRSM-PEAM-01.00

Fuente de FFTO. : Recursos Directamente Recaudados - RDR
Meta Presupuestal : 0022- 0000653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración de Proyectos.
Específica de Gasto : 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos
Importe : S/ 1,784.20

Que, mediante Informe N°0100-2026-GRSM-PEAM-05.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que la Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares (e) con el Informe N°109-2026/GRSM-PEAM-05.03, indica lo siguiente:

- Con Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM-PEAM-01.00, se aprobó el encargo interno para efectuar el pago de la publicación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas presentadas por los servidores de la Entidad.
- Sobre el particular, solicita la corrección de clasificador, en la parte considerativa y resolutive (artículo primero), teniendo en cuenta que no fue posible generar el compromiso anual por no estar habilitado el tipo de operación "A" en el clasificador 2.3.2.2.5.1; debiendo ser de la siguiente manera

DICE: EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y RESOLUTIVA (ARTÍCULO PRIMERO)

Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados - RDR
Meta Presupuesto : 0022- 0000653 dirección técnica, supervisión y administración de proyectos.

Específica de Gasto : 2.3.2.2.5.1 – Difusión en el Diario Oficial
Monto : S/ 1,784.20

DEBE DECIR: EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y RESOLUTIVA (ARTÍCULO PRIMERO)

Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados - RDR
Meta Presupuesta : 0022- 0000653 dirección técnica, supervisión y administración de proyectos.

Específica de Gasto : 2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos
Monto : S/ 1,784.20

- Motivo por el cual, solicito a su despacho autorice la modificación de la Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM-PEAM-01.00, mediante documento resolutive, en la parte considerativa y resolutive (Artículo Primero).

Que, estando a los Informes de vistos, es necesario la modificación de la Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM-PEAM-01.00, en lo que respecta a la Especifica de Gasto, señalada en la parte considerativa y resolutive de la citada resolución.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25.04.25, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053-2026-GRSM-PEAM-01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el tercero, cuarto y quinto Considerando y Primer Artículo de la parte resolutive de la Resolución Gerencial N°041-2026-GRSM-PEAM-01.00 de fecha 09 de febrero del 2026, en lo que respecta a la Específica de Gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Especifica de Gasto : 2.3.2.2.5.1 – Difusión en el Diario Oficial

DEBE DECIR:

Especifica de Gasto : 2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presenta resolución , a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General